



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

SBCC No. 30/2023-MINEDUCYT-BIRF

"CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA: FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN"

Solicitud de Expresiones de Interés

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA: FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN".
3. El objetivo general de la presente consultoría es diseñar, validar y publicar los estándares de aprendizaje de las áreas de Lenguaje y Matemática para los grados de fin de ciclo de Educación Básica y Educación Media; a fin de guiar de manera pertinente el sistema de evaluación de los aprendizajes con parámetros cualitativos que evidencien los avances en el estudiantado.
4. Al término de la consultoría se espera contar con una propuesta de Estándares de Aprendizaje de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media, en cada uno de los grados de fin de ciclo 3°, 6° y 9° grado de educación básica y 2° año de bachillerato.
5. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:

- a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3031, los días hábiles comprendidos entre el 29 de



agosto y el 11 de septiembre de 2023, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador).

- b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido entre el 29 de agosto y el 10 de septiembre de 2023, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas del 11 de septiembre de 2023.
6. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:

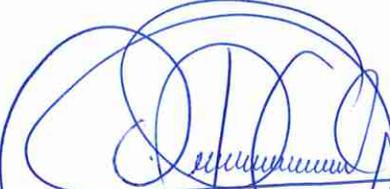
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN
<p>Experiencia general</p> <ul style="list-style-type: none">Firma consultora nacional o internacional con experiencia en trabajos realizados en diseño, análisis o validación de documentos curriculares de Educación Primaria y Educación Secundaria. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none">Experiencia en trabajos o consultorías relacionadas al diseño y análisis curricular en las áreas de Lenguaje y Matemática para educación primaria o secundaria.Experiencia en trabajos o consultorías sobre evaluación de aprendizajes para los niveles de primaria y secundaria.	<p>Deberá presentar constancias, contratos o referencias escritas, que comprueben la experiencia requerida.</p>

7. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
8. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
9. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulen y se les

invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios, de acuerdo con el Método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).

10. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día **05 de septiembre de 2023**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
11. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará acabo el día 4 de septiembre de 2023, a partir de las 10.00 a.m. a 11:30, por medio de este link: <https://meet.google.com/fxt-peoa-aqh> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: financiamientoexterno@mined.gob.sv.
12. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas del día 11 de septiembre del año 2023**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de financiamientoexterno@mined.gob.sv.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Currículum y detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal.

San Salvador, 28 de agosto de 2023



JOSE ORLANDO GONZALEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ANEXO 1.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA: FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN”

I. ANTECEDENTES

En el marco del Préstamo BIRF No.9067-SV suscrito en el año 2021 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, se está desarrollando un marco de calidad para mejorar las prácticas de enseñanza de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) a nivel nacional, esto implica mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de centros seleccionados, mejorar el currículo y fortalecer la capacidad institucional para mejorar la calidad de la educación.

El proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, se está desarrollando en cuatro componentes:

- ✓ Componente 1: Aseguramiento de estándares estructurales de calidad y currículo de Primera Infancia.
- ✓ Componente 2: Formación docente y de directores del sector público para el mejoramiento de la calidad educativa en PI.
- ✓ Componente 3: Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la PI para centros públicos seleccionados.
- ✓ Componente 4: Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo.

Todo el proyecto pretende promover condiciones de calidad en la atención de las niñas y niños de 0 a 7 años para que estos logren desarrollar los Estándares de Desarrollo y Educación de la Primera Infancia (EDAPI), para ello se espera certificar los centros de educación y cuidado, reformar el currículo, apoyar con recursos educativos, capacitar a los docentes y directores, construir infraestructuras basadas en cumplimiento de estándares arquitectónicos, promover procesos de evaluación del desarrollo y el aprendizaje, entre otros elementos.

Por ello, el subcomponente 4.1- Fortalecimiento organizacional para la gestión del sector educativo, se concentra en apoyar al MINEDUCYT en desarrollar el marco de calidad de la educación para primera infancia y escalarlo a los niveles educativos: Este marco incluye estándares estructurales, estándares de desempeño e inicial de docentes, de desempeño de directores y de aprendizaje de Lenguaje y Matemática para los fines de ciclo de Educación Básica y Educación Media.

La definición de los estándares de aprendizaje favorece en las formas de desarrollar procesos de aprendizaje y evaluación, y se enfoca en las habilidades, capacidades y competencias que los estudiantes de Educación Básica y Educación Media deben alcanzar al final de cada tramo de

edad o ciclo escolar definido en el sistema educativo nacional. Desarrollar los estándares de aprendizaje, supone el punto de partida para otros procesos del proyecto.

La definición de Estándares de Aprendizaje en la Educación Básica y Educación Media implica retomar el proceso ya realizado en el que se definieron los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI) y también asume el marco de la reestructuración del Primer Ciclo de Educación Básica que se está desarrollando actualmente, esto supone definirlos bajo el enfoque de ciclo de vida y trayectoria educativa de los estudiantes hasta finalizar el segundo año de bachillerato. Los estándares de aprendizaje se definirán para los finales de ciclo de básica y media (tercer grado, sexto grado, noveno grado y segundo año de bachillerato).

En este sentido, se vuelve necesario contar con un currículo que se ajuste a las características del desarrollo de la niñez y juventud en sus diferentes etapas de vida (visión de ciclo de vida), y a las nuevas tendencias en educación para definir los modelos o procesos de evaluación de los aprendizajes basados en estándares, que son las metas o logros que se esperan del estudiantado al finalizar un grado o tramo etario. Los estándares que se definan serán el marco de referencia para medir los aprendizajes y que estos estén alineados al currículo.

Por tanto, el MINEDUCYT definirá los estándares de aprendizaje esperados para estudiantes de Educación Básica y Educación Media, para los finales de ciclo 3.º, 6.º, 9.º grado y 2.º año de bachillerato, en las áreas de Lenguaje y Matemática, a partir de los cambios curriculares desarrollados e implementados en asignaturas desde el 2018, a fin de lograr un sistema de medición de logros de aprendizajes a través de parámetros cualitativos que evidencian los avances en los estudiantes. Estos estándares de aprendizaje deben corresponder a lo que se define como estándar de desempeño, los cuales deberán describir lo que los estudiantes deben «saber» y «saber hacer» con base en lo que establece el currículo, por lo cual deberán considerar niveles de progresión que permitan determinar el grado de dominio de los aprendizajes demostrado por los estudiantes. Una vez definidos los estándares de aprendizaje se hará la revisión técnica de los mismos con diversos actores del sistema educativo.

Por todo lo anterior el MINEDUCYT requiere la contratación de una firma que desde su experiencia realice una lectura y análisis del currículo de Lenguaje y Matemática (programas y materiales educativos ya existentes) y a partir de ello, oriente la definición de los estándares de aprendizaje, los valide y apoye su publicación.

La validación se realizará con diversos actores de la sociedad involucrados en procesos educativos, a partir de lo cual se harán los ajustes necesarios antes de la edición, corrección y diagramación de las artes finales de estándares en sus diferentes formatos.

I. OBJETIVOS

a. Objetivo general

Diseñar, validar y publicar los estándares de aprendizaje de las áreas de Lenguaje y Matemática para los grados de fin de ciclo de Educación Básica y Educación Media; a fin de guiar de manera pertinente el sistema de evaluación de los aprendizajes con parámetros cualitativos que evidencien los avances en el estudiantado.



b. Objetivos específicos:

1. Elaborar un documento conceptual básico sobre los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media, como apoyo al currículo salvadoreño.
2. Definir los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática de los grados de fin de ciclo en Educación Básica y Educación Media, a partir del currículo vigente, con la participación de los equipos técnicos del MINEDUCYT y validarlos con otros actores del sistema educativo de El Salvador, a través de consultas técnicas.
3. Corregir, diagramar, editar y publicar los documentos de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática en diferentes formatos¹ para Educación Básica y Educación Media del sistema educativo de El Salvador.

II. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Al término de la consultoría se espera contar con una propuesta de Estándares de Aprendizaje de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media, en cada uno de los grados de fin de ciclo 3. °, 6. ° y 9. ° grado de educación básica y 2. ° año de bachillerato. Los documentos de estándares que se diseñen deben partir del currículo de Lenguaje y Matemática, incluyendo programas de estudio y diversos materiales que el MINEDUCYT entrega a estudiantes y docentes, así como otros documentos curriculares vigentes entregados a la firma. Entre los documentos curriculares relevantes se encuentran:

- Currículo al Servicio de los Aprendizaje y del Desarrollo.
- Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo.
- Constitución de la República de El Salvador.
- Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano.
- Programas de estudio de Lenguaje de primero a segundo año de bachillerato.
- Programa de estudio de Matemática de primero a segundo año de bachillerato.
- Libros de texto y guías metodológicas de Matemática de primer grado a segundo año de bachillerato.
- Libros de texto y guías metodológicas de Lenguaje de primer grado a segundo año de bachillerato.
- Y documentos internacionales que refieren a mapas de progreso validados internacionalmente para estas áreas (estándares de aprendizaje en evaluaciones como ERCE o PISA).

Los estándares serán trabajados por la firma consultora, con la participación del equipo técnico de las diferentes áreas de la Dirección Nacional de Currículo (DNC) y otras direcciones, para asegurar que en el MINEDUCYT se desarrollen capacidades sobre el tema y la definición de

¹ Diferentes formatos se refieren a la producción de material para publicar en formato impreso o versiones digitales para diferentes plataformas que se detallan en el alcance y las actividades.

estándares se vincule con el sistema de evaluación, especialmente con las pruebas «Logros» y «Conociendo mis logros».

La propuesta de estándares para cada área pasará por procesos de revisión con diversos actores educativos² y será editada bajo los procedimientos de corrección de estilo y diagramación; además, se tendrán versiones para diferentes audiencias, disponibles para la web e impresas para ser difundidas de manera oportuna en el sistema educativo, así como materiales complementarios y webinarios que orienten y capaciten en el uso de los estándares.

III. DIRECTRICES PARA LA CONSULTORÍA

1. La firma contratada desarrollará la consultoría en coordinación técnica con la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General de la Dirección Nacional de Currículo y en cercana coordinación con la Dirección de Evaluación, que proporcionará las orientaciones específicas que servirán como lineamientos para la ejecución de la consultoría.
2. Las actividades requeridas para la elaboración de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática deberán realizarse con la participación del personal técnico asignado por la DNC, para dejar capacidad instalada en el diseño, validación y publicación de estándares de aprendizaje.
3. Las diferentes actividades de la consultoría requieren trabajo presencial en el país, con asesoría internacional, por lo que la firma consultora deberá presentar en la oferta técnica la propuesta de conformación del equipo responsable del diseño de estándares de aprendizaje, junto con sus perfiles de experiencia laboral, descripción de las actividades a ejecutar, recursos, ruta de trabajo y cronograma operativo para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales (actividades y productos).
4. La firma consultora deberá contratar a dos expertos o especialistas internacionales en diseño de estándares que fungirán como coordinadores de cada área, los cuales deben estar de manera presencial en El Salvador durante los talleres en los que se definan las actividades generales, el diseño, validación y presentación de resultados (mínimo 4 talleres u otros procesos como validación de campo, difusión, entre otros, repartidos en al menos 2 visitas). Además, deberán dar seguimiento de forma virtual a los procesos de diseño; revisarán y darán retroalimentación de manera oportuna a los equipos técnicos.
5. La firma contratada deberá proveer alojamiento y gastos de movilización terrestre o aérea para el personal clave internacional cuando estén cubriendo las actividades establecidas en el plan de trabajo de la consultoría.
6. La firma consultora deberá garantizar la permanencia del personal clave presentado en la oferta técnica, y en el caso de sustitución de personal por causas técnicas o de índole personal del profesional, la firma contratada deberá garantizar que la sustitución iguale o mejore el perfil inicial.

² Directores, docentes, estudiantes, técnicos departamentales y nacionales de diferentes áreas.



7. En caso de que exista bajo rendimiento presentado por alguno de los miembros del equipo de especialistas, el cambio se hará por medio de solicitud escrita del coordinador de contrato.
8. La firma consultora deberá proveer local y cubrir los gastos de alimentación para los talleres considerados en esta consultoría, sin embargo, el MINEDUCYT podrá proveer algunos locales en beneficio del buen desarrollo de las actividades. También deberá proporcionar el transporte al personal de la firma y del MINEDUCYT para las actividades de campo.
9. La firma contratada deberá atender la convocatoria a reuniones presenciales o virtuales a las que convoque la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General para la coordinación y logro de los objetivos y productos de esta consultoría.
10. Las propuestas de diseño gráfico, y las propuestas de formatos de difusión: videos, infografías, audios, entre otros, deberán seguir los lineamientos gráficos del MINEDUCYT.
11. Todos los documentos y productos generados durante la consultoría serán propiedad intelectual del MINEDUCYT y no podrán ser divulgados por ningún medio sin la previa autorización de la Dirección Nacional de Currículo o por las autoridades del MINEDUCYT correspondientes.

IV. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

A continuación, se detallan las actividades según los productos a presentar en la consultoría.

1- Ajuste del plan de trabajo de la consultoría y organización de los principales procesos para la ejecución.

1.1. Ejecución de reuniones iniciales y ajustes al plan general de la consultoría.

Reunión inicial con la Dirección Nacional de Currículo (DNC) y la Dirección Nacional de Evaluación Educativa (DNEE) con el fin de tener un primer acercamiento entre los equipos y socializar los lineamientos de trabajo.

Se debe ajustar el plan de trabajo de la consultoría presentado en la oferta técnica con la carga de personal por cada etapa del proyecto, desglosando el personal internacional y nacional, así como todo el personal clave permanente y de corto plazo como correctores y diagramadores, los tiempos asignados y asistencia presencial para la ejecución de actividades designadas. Así mismo se debe afinar el cronograma operativo ajustándolo a partir de la orden de inicio de la consultoría y definiendo los hitos y tiempo de entrega de productos. De igual manera, el plan debe contener un plan de seguimiento para identificar dificultades durante el proceso y definir rutas de mejora o alternativas que permitan la continuidad de la consultoría para el alcance los productos esperados.

Conformación del equipo nuclear entre el personal de la firma y la personal contraparte del MINEDUCYT que será responsable de la definición de los estándares de aprendizaje. Este debe contar con especialistas de las dos asignaturas: Lenguaje y Matemática. El equipo nuclear estará conformado por:



Personal de coordinación de la firma	3
Personal especialista de la firma	8
Personal especialista contraparte del MINEDUCYT	6
Personal de coordinación del MINEDUCYT	3
Total	20

1.2.Revisión de material bibliográfico y experiencias internacionales en el diseño de estándares de aprendizaje, incluyendo la experiencia chilena.

Para ello, la firma consultora y el MINEDUCYT pondrán a disposición documentos que servirán para la definición de los estándares.

La revisión deberá comprender: al menos cuatro experiencias internacionales de diseño de estándares de aprendizaje, en las que se incluya experiencias a nivel de Latinoamérica y de otros países fuera de la región. Esto se complementará con un análisis de las pruebas elaboradas e implementadas por la Dirección Nacional de Evaluación Educativa en materia de evaluación de aprendizajes: los resultados de pruebas nacionales «Conociendo mis logros» y «Logros». Además, los resultados del país en el Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019); los documentos curriculares: fundamentación, programas de estudio, libros de texto y guías metodológicas de Matemática y Lenguaje. Esta revisión debe ser el punto de partida para que los equipos técnicos de Lenguaje y Matemática elaboren un documento conceptual (1.3) y desarrollen la propuesta de estándares de aprendizaje para el sistema nacional.

1.3.Ejecución de talleres para la elaboración de documento conceptual.

Desarrollo de al menos cuatro jornadas de trabajo presenciales, lideradas por la firma consultora con la participación del equipo de Lenguaje y de Matemática, asesoría internacional y la participación de personal técnico de la dirección de currículo y dirección de evaluación de los aprendizajes. Estas jornadas tendrán como finalidad la creación de un marco teórico común sobre los estándares de aprendizaje.

El documento que se diseñe debe contener: la conceptualización de los estándares de aprendizaje, estructura, uso de estos, finalidad, relación con el currículo nacional vigente y con la evaluación (ver anexo: Elementos por considerar para la definición de estándares).

1.4.Diseño de la metodología para la elaboración de los estándares por asignatura y grado.

Planteamiento de una propuesta metodológica para la definición de estándares de aprendizaje de Matemática y Lenguaje. Se busca un proceso que permita definir la metodología y rutas para la definición de los estándares, la firma consultora en esta etapa proporciona criterios claros de diseño y revisión como rúbricas y listas de cotejo



que permita verificar la calidad de lo que se defina como estándar. Así mismo se diseñará una metodología para sistematizar el proceso.

Para el desarrollo de esta actividad se realizarán dos jornadas de puesta en común con el equipo nuclear.

1.5. Elaboración de la metodología de validación, sistematización y publicación de los estándares de aprendizaje.

La asesoría internacional deberá proporcionar ejemplos y orientaciones para el proceso de validación de los estándares de aprendizaje con personal técnico, docentes y estudiantes, la sistematización y la publicación de los estándares en las áreas de Lenguaje y Matemática. Por lo que se deberá desarrollar al menos 2 taller de trabajo para aportar insumos y definir las estrategias de validación de los estándares, así como la sistematización del proceso, con sus respectivos instrumentos de recogida de información y difusión.

El diseño de la metodología de definición y validación de los estándares de aprendizaje derivará en el ajuste al cronograma operativo de la consultoría, acordado por el equipo nuclear.

1.6. Presentación de resultados de la etapa de planificación y organización de la consultoría.

Presentación del plan de trabajo, de diseño, de validación y de publicación de estándares de aprendizaje a las autoridades del MINEDUCYT: ministro, viceministro, directores nacionales de nivel, currículo, asesoramiento educativo y evaluación, entre otros.

2. Definición y validación de los estándares de aprendizajes de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media.

2.1 Definición de estándares de aprendizaje por área y elaboración de matriz de alcance y secuencia.

Elaboración de los estándares de aprendizajes de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media: atendiendo la estructura acordada en el equipo nuclear y aprobada por las autoridades técnicas del MINEDUCYT a partir de la experiencia internacional y las discusiones de la actividad 1.

Los estándares de aprendizaje evidenciarán con claridad el mapa de aprendizaje progresivo de las habilidades a ser desarrolladas en la trayectoria escolar, las cuales deben ser pertinentes y esenciales para las competencias definidas en las áreas de Lenguaje y Matemática, respectivamente, de acuerdo con cada grado o ciclo académico, según los programas de estudio vigentes.

Se sugiere el uso de matrices de alcance y secuencia por cada área curricular (esto consiste en elaborar archivos que ayuden a establecer y visualizar la amplitud, el nivel de dificultad, orden y progresión adecuados de los aprendizajes), que relacione los saberes, procedimientos y actitudes que ha declarado el MINEDUCYT en los programas de estudio vigentes de Lenguaje y Matemática con los estándares y desempeños de aprendizaje al finalizar un grado o ciclo de la trayectoria escolar (3.º, 6.º, 9.º grado y 2.º año de bachillerato) o edades en las etapas del desarrollo.

2.2 Revisión de los estándares de aprendizaje diseñados en las áreas de Lenguaje y Matemática, con diversos actores educativos.

La versión preliminar de estándares debe pasar por una serie de revisiones que permitan, por un lado, mantener la sintonía técnica con los programas de estudio y por el otro definir de manera precisa la gradualidad de las metas de aprendizaje en el trayecto formativo. De tal manera que, el estándar cuente con la validez y calidad suficiente para luego ser validado con agentes externos al equipo nuclear.

En el equipo nuclear se decidirá si en esta etapa se integran otros equipos ministeriales, que aporten otras miradas, por ejemplo, género o inclusión.

Para desarrollar esta actividad la firma consultora aportará criterios claros para la revisión y retroalimentación específica y sucesiva las versiones de cada asignatura y grado. Será necesario elaborar instrumentos de revisión como rúbricas y listas de cotejo, entre otras que permitan recoger y sistematizar los aportes en cada ronda de revisiones.

Una vez que se cuente con los instrumentos para la revisión, se podrán organizar pequeños grupos distribuidos por niveles y ciclo o por áreas transversales, se estiman 4 talleres con al menos 15 personas por sesión, aunque esto puede variar de acuerdo con la metodología que se diseñe.

2.3 Validación de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática

2.3.1 Diseño de instrumentos para la validación.

Estos instrumentos deben ser elaborados a partir de las orientaciones metodológicas y las pautas que brinden los expertos internacionales en diseño de estándares de aprendizaje, se esperan instrumentos para las diferentes etapas de validación con diferentes actores:

Con personal directivo y técnico del MINEDUCYT y con Instituciones de Educación Superior (IES) y actores de la sociedad civil se esperan al menos 4 reuniones técnicas (1 por cada región: oriental, paracentral, central y occidental) en las se presenten el marco conceptual de los estándares, su estructura y los estándares por nivel a fin de recopilar sugerencias de mejora.



Con el personal docente de los centros educativos y gestores pedagógicos se espera al menos 1 taller por cada región (oriental, paracentral, central y occidental) con al menos 30 participantes por cada taller consultivo, en estos talleres se presentará el marco conceptual y los estándares definidos para obtener retroalimentación respecto a la pertinencia y alcance de las metas propuestas en cada asignatura partiendo de la experiencia docente. El perfil de los participantes en estos talleres será definido por el equipo nuclear y la convocatoria será canalizada a través del mecanismo normado institucionalmente.

La validación con estudiantes se desarrollará en los centros educativos, tomando en cuenta el desempeño real de los estudiantes en cada estándar, probando en qué medida se logran los niveles de desempeño definidos para cada ciclo determinando así su progresividad.

Esto tiene como requisito que los estudiantes se enfrenten a situaciones de aprendizaje en las que pongan de manifiesto sus habilidades en las áreas de Lenguaje y Matemática para evidenciar el nivel de logro que se alcanza y darle validez al estándar propuesto en situaciones reales de aprendizaje. Esta validación debe ser con una muestra diferenciada para cada área curricular que será definida a partir de criterios propuestos entre la firma consultora, la asesoría internacional y el equipo nuclear.

Se definirá una muestra intencionada de al menos 600 estudiantes, tomando un mínimo de 150 estudiantes por cada grado de fin de ciclo, distribuidos en centros educativos diversos: urbano, rural, entre otros.

La firma deberá tener en cuenta que el MINEDUCYT tendrá una firma diferente para realizar una prueba estandarizada piloto de logros de aprendizaje basada en estándares, por lo que en todo el proceso se deberá incluir al equipo de evaluación de aprendizajes.

2.4 Sistematización del proceso de revisión técnica y validación de campo.

Para la sistematización de la información recopilada durante los procesos de revisión y validación técnica y de campo de los estándares de aprendizaje de Matemática y Lenguaje, la firma consultora deberá destinar personal y recursos que permitan procesar y sistematizar la información que servirá de base para elaborar los informes técnicos y definir acciones y ajustes a las propuestas de estándares como parte de la ruta de acción para definir las versiones finales.

2.5 Ajuste de los estándares de aprendizaje de las áreas de Lenguaje y Matemática y elaboración de versión preliminar (borrador).

Ajuste de los estándares de aprendizaje a partir de la información recopilada en los procesos de validación para lograr la presentación de los estándares de aprendizaje (versión preliminar) de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media.

Presentación de versión borrador de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática, que incluya el marco conceptual de estándares elaborado en la actividad 1, para aprobación y validación del equipo técnico del MINEDUCYT, previo al proceso de edición, corrección de textos y diagramación.

2.6 Elaboración y presentación de informe del proceso de diseño y validación de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática.

Elaboración de informe de proceso de diseño, revisión, ajuste y validación de los estándares de aprendizaje por área. Presentación del informe y versión preliminar de documento de estándares de aprendizaje de Matemática y Lenguaje a las autoridades del MINEDUCYT: ministro, viceministro, directores nacionales de nivel, currículo, asesoramiento educativo y evaluación, entre otros.

3. Edición de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática, elaboración de recursos para su difusión y diseño de materiales complementarios.

3.1 Edición y corrección de texto de los documentos que se generen sobre los estándares educativos de aprendizaje de Lenguaje y Matemática.

Para esta actividad la firma consultora debe prever la contratación temporal de un profesional con experiencia en dichos procesos:

Personal temporal	Grado académico	Experiencia
1 corrector de estilo	Licenciatura en Letras o Comunicaciones.	Experiencia de al menos dos años en la corrección y edición de materiales educativos.

3.2 Revisión por parte del MINEDUCYT y aprobación de cambios generados en el proceso de edición y corrección de estilo de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática.

3.3 Diagramación de documentos técnicos de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática.

El documento de estándares de aprendizaje y su marco conceptual deben elaborarse siguiendo la línea gráfica avalada por el MINEDUCYT. Para esta actividad la firma consultora debe prever la contratación de personal temporal con experiencia en procesos de maquetación o diagramación en programas especializados como InDesign.

Personal temporal	Grado académico	Experiencia
2 diagramadores e ilustradores	Licenciatura en Diseño Gráfico o Licenciatura en Artes.	Experiencia de al menos dos años en diseño, maquetación e ilustración de materiales educativos.



3.4 Entrega de artes finales (editables en programa InDesign).

La firma consultora debe entregar las artes en los programas o software que correspondan para que el MINEDUCYT pueda editar o ajustar en versiones o evaluaciones curriculares posteriores. Estas versiones finales deben contar con corrección de estilo, edición y diagramación.

3.5 Elaboración de diferentes recursos sobre los estándares de aprendizaje para el proceso de difusión.

Para esta actividad se deben elaborar diferentes recursos considerando la audiencia a la que serán dirigidos: docentes, estudiantes y comunidad educativa. La versión de documento de estándares debe contemplar una (1) versión en formato digital (PDF) para la web, una (1) versión en PDF de alta calidad para impresión, al menos un (1) video expositivo o webinar grabado en estudio o set de grabación, al menos dos (2) presentaciones en PowerPoint, dos (2) infografías u otros recursos visuales.

Esto tiene como finalidad la preparación de diferentes recursos para la difusión de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática, enfocándose en qué son, para qué sirven y cómo se han organizado, a fin de que la comunidad educativa tenga una comprensión de estos en función del uso que se le dará a los estándares diseñados.

La elaboración de estos recursos deberá contar con la asesoría internacional, quienes deberán brindar los lineamientos basados en la experiencia de otros países en el uso y difusión de estándares de aprendizaje.

3.6 Diseño de documentos complementarios (ruta de formación, instructivos, webinaros, videos, separatas, entre otros).

Los materiales que se elaboren deben contener conceptos y definiciones, así como recomendaciones para el uso de los estándares, con el propósito de que sean de utilidad para futuras capacitaciones a los docentes y gestores pedagógicos sobre el uso de los estándares de aprendizaje. Para esto, el equipo asesor deberá proporcionar información y ejemplos de experiencias internacionales en el uso de estándares de aprendizaje, así como orientar y retroalimentar a los equipos técnicos en la elaboración de estos recursos a partir de la revisión del material.

Los documentos complementarios por elaborar deben contemplar una (1) ruta formativa, al menos dos (2) instructivos, al menos un (1) video expositivo o webinar grabado en estudio o set de grabación, al menos dos (2) presentaciones en PowerPoint, dos (2) infografías u otros recursos visuales que la firma considere de acuerdo con su experticia.

3.5 Difusión de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática.

La difusión de estándares de aprendizaje debe contemplar una entrega técnica para el personal de las diferentes direcciones del nivel central del MINEDUCYT.

A nivel nacional se deben desarrollar al menos dos (2) jornadas de formación por región con los 400 gestores y otros agentes educativos territoriales para la difusión de los estándares definidos, con el propósito de involucrarlos en la difusión y brindarles recursos para que trabajen la temática con los centros educativos asignados.

4. Reproducción y distribución de documento de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática para Educación Básica y Educación Media.

4.1 Impresión de ejemplares y plan para la distribución.

Se debe gestionar la impresión de 1000 ejemplares para las unidades técnicas del MINEDUCYT y las 14 Direcciones Departamentales de Educación.

El proceso debe incluir la presentación de comprobantes de entrega a los usuarios finales.

4.2 Presentación de los resultados y productos de la consultoría a las autoridades del MINEDUCYT: ministro, viceministro y directores nacionales de nivel, currículo, asesoramiento educativo y evaluación, entre otros.

4.3 Elaboración y entrega de un informe final en el que se haga una presentación de los resultados para el logro de los documentos sobre estándares de aprendizaje y las acciones ejecutadas según los procesos y productos de la consultoría.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El pago se realizará en cuatro desembolsos contra entrega y aprobación de los productos.

Los documentos que corresponden a cada uno de los productos se entregarán con corrección de estilo, diseño y diagramación, y validados para ser aprobados por el Coordinador del contrato.

Todos los productos deberán ser entregados de la siguiente manera: 1 original impreso a color, firmado y sellado por la empresa consultora; una copia digital en USB, diseñados en su formato editable (InDesign), formato PDF para impresión y formato para Web.

Todos los productos elaborados en esta consultoría son propiedad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. La disposición y alcance de los créditos de la empresa consultora contratada quedará a criterio del MINEDUCYT.



Los productos se recibirán de acuerdo los plazos y porcentajes de pago siguientes:

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
20 %	<p>PRODUCTO 1</p> <p>1- Plan de trabajo ajustado y aprobado Que contenga la metodología para la definición de estándares de aprendizaje y para su validación y el cronograma operativo.</p> <p>2- Documento conceptual de estándares de aprendizajes.</p> <p>3- Primer informe de la consultoría Que contenga el detalle de las actividades realizadas para la planificación y organización de la consultoría y para elaboración del documento conceptual de estándares de aprendizaje.</p>	3 meses después de la orden de inicio
35 %	<p>PRODUCTO 2</p> <p>1- Documento de primera versión de estándares de aprendizaje.</p> <p>2- Segundo informe que contenga: Detalle del proceso de diseño y validación de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática: Informes de talleres, instrumentos de revisión y validación, con listados de asistencia.</p> <p>3- Sistematización del proceso de definición y validación de estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática.</p>	10 meses después de firmar contrato
25 %	<p>PRODUCTO 3</p> <p>1. Documento final (artes finales) de estándares de aprendizaje por áreas curriculares: Lenguaje y Matemática, para la web e imprenta.</p> <p>2. Entrega de diferentes recursos para la difusión y formación de los estándares de aprendizaje ruta formativa, instructivos, webinaros, videos, separatas, entre otros definidos en el plan de trabajo aprobado.</p> <p>3. Informe de la edición, diagramación, reproducción y entrega de documentos de estándares de Lenguaje y Matemática generados durante la consultoría con comprobantes de entrega.</p>	16 meses después de firmar contrato
20 %	<p>PRODUCTO 4</p> <p>1- Informe de difusión y formación de gestores educativos y otros agentes.</p> <p>2- Informe final de la consultoría que recopile el proceso de</p>	18 meses después de la firma del contrato

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
	diseño, validación, edición, publicación, impresión y distribución de los estándares de aprendizaje de Lenguaje y Matemática en sus diferentes formatos a los diferentes actores.	

VII. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
1	Coordinador general de la consultoría.	<p>Grado académico Licenciatura en educación o áreas afines.</p> <p>Maestría o doctorado en gestión de proyectos o áreas asociadas a la educación.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la formulación y ejecución de proyectos educativos. Experiencia en la coordinación de equipos multidisciplinares de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar todas las actividades para la ejecución de la consultoría, así como la organización de los recursos. Mantener comunicación constante con las coordinaciones de cada área disciplinar para el seguimiento a la ejecución de las metas y productos de la consultoría. Controlar el progreso de la consultoría, elaborar los informes que demande el proceso y mantener completa la documentación, planes, entre otros. Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos requeridos en la consultoría. Solventar cualquier problema o dificultad que surja durante la ejecución de la consultoría. Comunicar periódicamente el estado de la consultoría a todo el equipo involucrado en el proceso. Coordinar y establecer los mecanismos de comunicación entre el MINEDUCYT y la firma consultora.
1	Coordinador disciplinar internacional	Grado académico en Matemática o en áreas de la educación con especialidad	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar y organizar las actividades para la definición de los estándares de aprendizaje de



Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
	del área de Matemática.	<p>en Matemática o áreas afines.</p> <p>Maestría o doctorado en áreas de educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de proyectos o trabajos con actividades de diseño curricular en el área de Matemática. • Experiencia de proyectos o trabajos en diseño, análisis o validación de estándares de aprendizaje del área de Matemática. • Experiencia de proyectos o trabajos en diseño, análisis o validación de pruebas de evaluación estandarizadas o no del área de Matemática. 	<p>Matemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignar al equipo especialista las tareas a desarrollar, así como gestionar los tiempos para la ejecución de las actividades. • Supervisar y orientar el trabajo de los especialistas, así como revisar y brindar la retroalimentación oportuna para garantizar la calidad técnica de los productos. • Orientar y brindar a los equipos técnicos los insumos necesarios para el diseño de los instrumentos de revisión, validación, difusión y formación en estándares de aprendizaje. • Participar en las reuniones, talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. • Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos requeridos en la consultoría. • Colaborar en la elaboración de informes y entrega de productos de la consultoría. • Mantener una comunicación constante con el coordinador general para el cumplimiento de las metas y productos.
1	Coordinador disciplinar internacional del área de Lenguaje.	<p>Grado académico en Lenguaje o en áreas de la educación con especialidad en Lenguaje y Literatura o áreas afines.</p> <p>Maestría o doctorado en áreas de educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos o trabajos con actividades de diseño curricular en el área de Lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y organizar las actividades para la definición de los estándares de aprendizaje de Lenguaje. • Asignar al equipo especialista las tareas a desarrollar, así como gestionar los tiempos para la ejecución de las actividades. • Supervisar y orientar el trabajo de los especialistas, así como revisar y brindar la retroalimentación oportuna para garantizar la calidad técnica de los productos. • Orientar y brindar a los equipos

Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
		<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos o trabajos en diseño análisis o validación de estándares de aprendizaje del área de Lenguaje. • Experiencia en proyectos o trabajos en diseño, análisis o validación de pruebas de evaluación estandarizadas o no del área de Lenguaje. 	<p>técnicos los insumos necesarios para el diseño de los instrumentos de revisión, validación, difusión y formación en estándares de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las reuniones, talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. • Asegurar el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos requeridos en la consultoría. • Colaborar en la elaboración de informes y entrega de productos de la consultoría. • Mantener una comunicación constante con el coordinador general para el cumplimiento de las metas y productos.
2	Especialistas curriculares en el área de Matemática	<p>Licenciatura en Educación con especialidad en Matemática y con maestría en áreas educativas afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia el ejercicio de la docencia en la especialidad de Matemática en los niveles de tercer ciclo y media. • Experiencia en proyectos o trabajos en el diseño de materiales curriculares o didácticos del área de Matemática. • Experiencia en diseño o adecuación de material de apoyo a la inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el diseño de un marco conceptual de estándares de aprendizaje para el sistema nacional. • Elaborar la propuesta de definición de estándares de Matemática según el nivel o grados asignados. • Ejecutar procesos de revisión y validación de las versiones de estándares definidos para los fines de ciclo. • Editar las versiones de estándares tomando en cuenta las sugerencias de mejora surgidas en los procesos de revisión. • Elaborar instrumentos u otros recursos para la revisión, validación, difusión y formación de los estándares de aprendizaje definidos. • Elaborar las versiones finales de los estándares de aprendizaje definidos para cada grado de fin de ciclo según los niveles o



Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
			<p>grados asignados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en reuniones, y ejecutar talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. • Dar cumplimiento a los tiempos asignados para la ejecución de actividades y productos.
2	Especialistas curriculares en el área de Lenguaje.	<p>Licenciatura en Educación con especialidad en Lenguaje o Licenciatura en Letras y con maestría en áreas educativas afines</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el ejercicio de la docencia en la especialidad de Lenguaje en los niveles de tercer ciclo y media. • Experiencia en proyectos o trabajos en el diseño de materiales curriculares o didácticos del área de Lenguaje. • Experiencia en diseño o adecuación de material de apoyo a la inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el diseño de un marco conceptual de estándares de aprendizaje para el sistema nacional. • Elaborar la propuesta de definición de estándares de Lenguaje según el nivel o grados asignados. • Ejecutar procesos de revisión y validación de las versiones de estándares definidos para los fines de ciclo. • Editar las versiones de estándares tomando en cuenta las sugerencias de mejora surgidas en los procesos de revisión. • Elaborar instrumentos u otros recursos para la revisión, validación, difusión y formación de los estándares de aprendizaje definidos. • Elaborar las versiones finales de los estándares de aprendizaje definidos para cada grado de fin de ciclo según los niveles o grados asignados. • Participar en reuniones, y ejecutar talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. • Dar cumplimiento a los tiempos asignados para la ejecución de actividades y productos

Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
1	Especialista curricular de Educación Básica del área de Matemática.	<p>Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Matemática o Licenciatura en Educación Básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como docente de Matemática en los niveles de primero o segundo ciclo de educación básica. Experiencia en proyectos o trabajos en la elaboración de materiales o recursos educativos para estudiantes o docentes de Matemática de primero y segundo ciclo. Experiencia en diseño o adecuación de material de apoyo a la inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el diseño de un marco conceptual de estándares de aprendizaje para el sistema nacional. Elaborar la propuesta de definición de estándares de Matemática según el nivel o grados asignados. Ejecutar procesos de revisión y validación de las versiones de estándares definidos para los fines de ciclo. Editar las versiones de estándares tomando en cuenta las sugerencias de mejora surgidas en los procesos de revisión. Elaborar instrumentos u otros recursos para la revisión, validación, difusión y formación de los estándares de aprendizaje definidos. Elaborar las versiones finales de los estándares de aprendizaje definidos para cada grado de fin de ciclo según los niveles o grados asignados. Participar en reuniones, y ejecutar talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. Dar cumplimiento a los tiempos asignados para la ejecución de actividades y productos
1	Especialista curricular de Educación Básica del área de Lenguaje.	<p>Grado académico Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Lenguaje y Literatura o Licenciatura en Educación Básica.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como docente de Lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> Participar en el diseño de un marco conceptual de estándares de aprendizaje para el sistema nacional. Elaborar la propuesta de definición de estándares de Lenguaje según el nivel o grados asignados. Ejecutar procesos de revisión y validación de las versiones de



Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
		<p>en los niveles de primero o segundo ciclo de educación básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos o trabajos en la elaboración de materiales o recursos educativos para estudiantes o docentes de Lenguaje de primero y segundo ciclo. • Experiencia en diseño o adecuación de material de apoyo a la inclusión. 	<p>estándares definidos para los fines de ciclo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Editar las versiones de estándares tomando en cuenta las sugerencias de mejora surgidas en los procesos de revisión. • Elaborar instrumentos u otros recursos para la revisión, validación, difusión y formación de los estándares de aprendizaje definidos. • Elaborar las versiones finales de los estándares de aprendizaje definidos para cada grado de fin de ciclo según los niveles o grados asignados. • Participar en reuniones, y ejecutar talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. • Dar cumplimiento a los tiempos asignados para la ejecución de actividades y productos.
1	Investigador educativo	<p>Grado académico Licenciatura en Ciencias Sociales. Maestría en Educación o investigación o áreas afines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos o trabajos de investigación educativa. • Experiencia en proyectos o trabajos en procesamiento y análisis de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en cada una de las etapas del diseño del marco conceptual y definición de estándares de aprendizaje de básica y media. • Proponer una metodología para la recolección de información y la sistematización de cada una de las etapas de la consultoría. • Sistematizar cada una de las etapas del proceso de definición, revisión, validación, difusión y formación de los estándares de aprendizaje para básica y media. • Elaborar instrumentos de recolección de información, así como procesar y analizar los datos recabados. • Orientar al equipo técnico en el diseño y aplicación de instrumentos de recolección de datos.

Cantidad	Cargo	Perfil	Detalle de algunas actividades a realizar
			<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes de la sistematización de cada una de las etapas del proceso. • Mantener una comunicación constante con las coordinaciones de la consultoría para el cumplimiento de las metas y productos. • Participar en reuniones, y ejecutar talleres, procesos de validación u otras actividades a las que se le convoque. • Dar cumplimiento a los tiempos asignados para la ejecución de actividades y productos.

El personal que se requiere para soporte técnico y de apoyo temporal debe tener experiencia en el desarrollo de proyectos educativos o carpetas de trabajo que valide su experiencia.

VI. REFERENCIAS ÚTILES PARA LA CONSULTORÍA

- Plan Cuscatlán
- Plan Estratégico Institucional. Plan Torogoz
- Política de Educación Inclusiva
- Programas de estudio las diferentes asignaturas o áreas curriculares
- Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional
- Currículo al Servicio de los Aprendizaje y del Desarrollo
- Evaluación al Servicio de los Aprendizajes y del Desarrollo
- Constitución de la República de El Salvador
- Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano
- Libros de texto y guías metodológicas de las estrategias ESMATE y de Lenguaje

VII. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General, de la Dirección Nacional de Currículo, proporcionará la información y material siguiente:

- Plan Cuscatlán
- Plan Estratégico Institucional. 2019-2024
- Política de Educación Inclusiva
- Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional
- Currículo al Servicio de los Aprendizaje y del Desarrollo



-
- Evaluación al Servicio del Aprendizaje y del Desarrollo
 - Constitución de la República de El Salvador
 - Crecer Juntos. Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano
 - Programas de estudio de Lenguaje y programas de estudio de Matemática
 - Libros de texto y guías metodológicas de las estrategias ESMATE y Lenguaje

VIII. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 18 meses a partir de la contratación. El contrato será financiado con fondos del Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador-Préstamo No BIRF- 9067 SV.

IX. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

A nivel técnico:

- La Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General, de la Dirección Nacional de Currículo, del MINEDUCYT.
- Departamento de Lenguaje, Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General, de la Dirección Nacional de Currículo, del MINEDUCYT.
- Departamento de Matemática, de la Gerencia Curricular para el Diseño y Desarrollo de la Educación General, de la Dirección Nacional de Currículo, del MINEDUCYT.

A nivel administrativo:

- Unidad de Administración de la Dirección Nacional de Currículo.
- Unidad Gestora de Proyecto (UGP).
- Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI) del MINEDUCYT.

X. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido a la empresa consultora divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.

ANEXO 2

SBCC No.30/2023-MINEDUCYT-BIRF
"CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE
LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA:
FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN".

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – DACI

Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y
tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de
esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en
el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)
Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3

SBCC No.30/2023-MINEDUCYT-BIRF
"CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA: FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN".

INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____ _____	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello

ANEXO 4

SBCC No.30/2023-MINEDUCYT-BIRF
 "CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE
 LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA:
 FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN".

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTAR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____
 Nombre, firma y sello
 Representante legal, Apoderado
 O Persona Natural
 Fecha
 Sello



ANEXO 5

SBCC No.30/2023-MINEDUCYT-BIRF
"CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE
LENGUAJE Y MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA:
FORMULACIÓN, VALIDACIÓN Y PUBLICACIÓN"

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____
quien suministró los servicios_____ (descripción breve de los servicios):_____ para

(Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un
monto de US\$_____ por un plazo de (_____), comprendidos desde
el_____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a
los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.